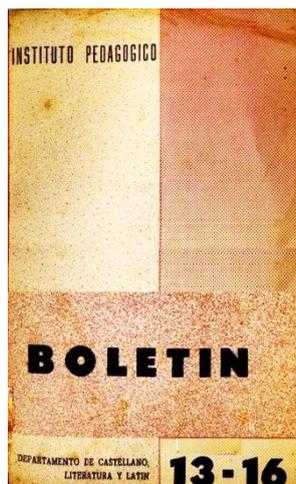


LA ENSEÑANZA DE LA LENGUA MATERNA

Luis Quiroga Torrealba

Lingüista, investigador. Profesor de Castellano y Literatura egresado del Instituto Pedagógico de Caracas. Licenciado en Letras en la Universidad Católica Andrés Bello en 1972. Realizó estudios en la Universidad de Madrid (1956); Universidad de París (1957); Università Italiana per Stranieri (1958). Universidad de Cluj, Rumania (1976). Profesor jubilado del IPC - Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Doctorado Honoris Causa del Instituto Pedagógico de Caracas (2005). Individuo de Número de la Academia Venezolana de la Lengua.

Artículo publicado en:



Boletín N°13-16

Departamento de Castellano, Literatura y Latín (1962).

Actualmente Revista *LETRAS*.

La enseñanza debe ser racional, debe ser lógica, se ha dicho. Y tal principio es el punto de partida de toda orientación didáctica moderna. Por ello, en lo que se refiere a la enseñanza del idioma, los intentos han sido muchos y la preocupación casi permanente en eso de lograr normas precisas que favorezcan el alcance de un aprendizaje verdaderamente eficaz. Es cierto que, por lo menos en nuestro medio, no hemos ido más allá de los viejos moldes, tan gastados, de la antigua enseñanza

Camino a Letras 100



absurda y hasta despiadada de aprender sólo por aprender. Se ha sostenido antes que el estudio racional de la lengua materna, el ejercicio memorístico de contenidos gramaticales desvinculados de toda función real que permita un conocimiento útil del idioma. En la escuela primaria se ha abusado por mucho tiempo de la ejercitación gramatical imponiendo al alumno la tortura de contraponer categorías gramaticales a un conjunto de unidades expresivas, espontáneas, cargadas de intuición, que, como suyas, constituyen los recursos idiomáticos que únicamente puede comprender y utilizar. Es decir, por un lado se ha dejado marchar el lenguaje del niño y por otro lado la gramática. El convencimiento de que el niño opera con intuiciones, a través de situaciones concretas, unitarias y significativas, y no con las palabras mismas, aisladas de las cosas en su representación abstracta, derivó hacia un nuevo sentido de la enseñanza y a una adecuación más precisa de sus formas y sus fines. Se dió preferencia al lenguaje oral, a los contenidos de expresión, y a una sistematización ulterior de los elementos normativos del lenguaje, que desplaza el estudio de la gramática al sitio que le corresponde. En nuestras escuelas no siempre se ha procedido así, pero por lo menos los programas oficiales ya van señalando la orientación

En la enseñanza secundaria no ha ocurrido lo mismo. El proceso iniciado en primaria se corta violentamente y antes de atender a las necesidades idiomáticas del educando se da preferencia a la fijación de conceptos, reglas y enunciados que, en ocasiones, resultan sin sentido para la comprensión exacta de los elementos constitutivos de la lengua.

Naturalmente que las mismas características psicológicas del adolescente exige un conocimiento más profundo de los principios normativos de toda ciencia. Su capacidad de abstracción, su manera de proceder por vía intelectual, facilitan la determinación de relaciones entre hechos generales o abstractos. Y en este sentido el estudio de la gramática favorece los requerimientos de una bien dirigida disciplina mental. Pero junto a ello es imprescindible atender a las necesidades culturales que una edad tan crítica reclama perentoriamente y que habrán de satisfacerse en el momento mismo de la formación integral y definitiva. Por lo que, si en el caso del



lenguaje ha de pensarse en un aprendizaje que no deje a un lado ni lo práctico ni lo teórico, éste deberá ser orientado tratando de establecer un fundamento racional que permita adquirir el dominio del idioma mediante el conocimiento adecuado de los principios generales de la gramática.

En este sentido, se comenzaría la enseñanza partiendo de contenidos reales del habla hasta culminar con el tratamiento de los contenidos gramaticales. Los ejercicios prácticos iniciarían todo ciclo de estudio, y la sistematización posterior conduciría a la fijación de conceptos y generalizaciones gramaticales surgidos de las situaciones analizadas en clase.

En una orientación así concebida habrá de seguirse el orden lógico y natural que supone todo proceso de adquisición de habilidades o de fijación de conocimientos prácticos. En nuestro caso lo esencial es obtener dominio en el manejo del idioma. Necesariamente se han de seguir tres etapas estrechamente vinculadas entre sí, que no es posible alterar sin menoscabo de las mismas condiciones del aprendizaje que nos proponemos alcanzar. Esas etapas pueden señalarse así: 1, Necesidad de obtener experiencias de lenguaje (recursos que se han de adquirir al leer o escuchar); 2, Oportunidad de poner en acción las experiencias adquiridas (hablar, escribir); 3, Medios de corregir los contenidos y formas de expresión. Cada etapa exigirá el tipo de actividad o de ejercitación necesaria. La primera etapa comprenderá actividades de lectura, vocabulario, audiciones radiales, etc. La segunda etapa incluirá ejercitación en la composición oral, en la composición escrita y en la pronunciación y entonación. En la tercera se adquirirá el conocimiento del idioma en su mecanismo lógico, gramatical o literario (sintaxis, ortografía y técnica literaria).

Sin embargo, el orden que se seguirá en el cumplimiento de esas tres etapas no debe ser estricto, si se ha de evitar la alteración del proceso orgánico del hecho mismo del lenguaje. Cada ciclo de ejercitación práctica estará completado por el de conocimientos teóricos de aplicación correctiva. Así por ejemplo, uno de los medios directos de adquirir experiencias de lenguaje es la lectura: comprender exactamente el pensamiento escrito, precisar la estructura de las unidades expresivas,



desentrañar su intención y sus diferentes matices significativos: lo que supone ya un estudio efectivo de algunos aspectos de teoría gramatical o de teoría literaria. En igual forma sucederá cuando se llegue a la etapa de composición oral o escrita: se hará imprescindible iniciar a los alumnos en el conocimiento de elementos fonéticos y de normas ortográficas y de construcción gramatical.

Con tal criterio es posible esbozar un breve esquema de los contenidos de un programa para el estudio del idioma en primer año de educación media. Comprendería el desarrollo de las siguientes unidades:

PRIMERA UNIDAD: El Idioma y la oración. Lectura; vocabulario. La oración, su clasificación, su entonación. Los signos de puntuación.

SEGUNDA UNIDAD: Los elementos esenciales de la oración. Lectura; vocabulario. La articulación de la oración en sujeto y predicado. Palabras con función de sujeto; palabras con función de predicado: demarcación formal, funcional y significativa. La concordancia de verbo y sujeto en la articulación de los elementos esenciales de la oración.

TERCERA UNIDAD: Los elementos complementarios de la oración. Lectura; vocabulario. La articulación del sujeto; la articulación del predicado. Palabras con función complementaria: demarcación formal, funcional y significativa.

CUARTA UNIDAD: La Oración y sus elementos de enlace. Redacción; ortografía. Los nexos entre palabras de diferente o idéntica función: demarcación funcional; la invariabilidad formal de los nexos y su carencia de significado. La concordancia del adjetivo con el sustantivo en la articulación del núcleo con su complemento.

QUINTA UNIDAD: La Composición. Composición oral y composición escrita; ortografía. Los fonemas; la acentuación.

Esta distribución en cinco unidades de aprendizaje de los programas de primer año respondería a un criterio rigurosamente técnico, tanto desde el punto de vista didáctico como desde el punto de vista lingüístico. En cuanto a lo didáctico, la necesidad de dar, como hemos dicho antes, una orientación racional, lógica, a toda forma de enseñanza de la lengua materna, justifica la iniciación del aprendizaje



desde el estudio de la unidad del habla, la oración, como único medio de adquirir dominio completo en el uso del idioma, y a donde debe estar dirigido todo propósito de conocimiento y empleo adecuado de una lengua. El idioma es un medio de comunicación portador de sentido, y sólo hay sentido en las formas unitarias de expresión: de allí la importancia de la oración como instrumento necesario a todo acto de comunicación, y de allí su valor eminentemente didáctico para toda enseñanza eficaz de las formas idiomáticas, tanto en su aspecto práctico como en el teórico gramatical. Por esta razón, las unidades propuestas están centradas en el estudio de la estructura de la oración: primero, considerando a ésta en sí misma, dentro de su significación unitaria, y luego, descomponiéndola en los elementos que la integran como tal. Tal organización, quizás la única desde el punto de vista didáctico, responde a los principios pedagógicos esenciales que se refieren tanto a la forma de distribuir la materia siguiendo una orientación lógica y psicológica a la vez, adecuada a las necesidades de los alumnos en cuanto a ayudarles a mantener con claridad en sus mentes el valor relativo de las diversas partes de la asignatura, como al señalamiento de sus objetivos, por la manera precisa y evidente con que éstos pueden ser determinados dentro de un proceso que no los pierde nunca de vista y que los hace fácilmente asequibles, sobre todo siguiendo en su consecución los procedimientos aplicados al sistema del estudio dirigido.

En cuanto a su fundamento lingüístico, las unidades se hayan organizadas atendiendo al valor funcional de las formas gramaticales. Seguimos el criterio (sostenido por todos los filólogos modernos) de que la lengua responde en su constitución a un sistema de valores que se determina por la manera como van encajando, por decirlo así, las unidades significativas dentro de la cadena hablada, organizándose en las formas expresivas que dan estructura a la oración. Esta estructura es resultado de la articulación lineal de esas unidades significativas en el conjunto oracional, y en el cual cada una de ellas adquiere un valor determinado según la posición que ocupen al acomodarse a los moldes sintácticos en que se ha de plasmar el pensamiento por expresar. El criterio funcional está pues condicionado por la forma como se articulan los miembros de la oración, unas veces



como núcleos o complementos, otras veces como nexos, etc., dentro de los lineamientos sintácticos de que dispone la lengua, y que en el esquema que proponemos observamos cuidadosamente al iniciar el estudio partiendo de la oración y de su ordenación en unidades de sentido más amplias, a través de los signos de puntuación, para descomponerla luego en sus elementos significativos según las diferentes formas en que se haya relacionado. Es, pues, un proceso cerrado y exacto y que se considera primero en el mecanismo de la articulación del sujeto y el predicado, expresada por la concordancia, y luego en el modo de establecer el enlace de éstos en núcleos y complementos (o modificativos), sea articulándose por concordancia, por nexos o por simple dependencia directa.

Todo ello justifica la distribución arriba señalada en la disposición que va desde la oración hasta los elementos de enlace y que culmina con la composición; pues conocido el valor lingüístico de la primera y adquiridas las destrezas necesarias para su reconocimiento en las actividades de lectura y de análisis sintáctico, está el alumno en condiciones de hacer uso de la última en toda ejercitación destinada a mejorar su expresión oral o escrita.

En cuanto a la orientación que se ha de seguir para el aprendizaje de cada contenido gramatical en sí mismo, es de notar que al tener en cuenta el conocido principio de que todo elemento gramatical, como miembro del pensamiento estructurado en una forma de expresión se haya compuesto de un significante (su forma) y de un significado (su función semántica y sintáctica), se hace indispensable proceder al análisis de toda situación gramatical describiendo cada elemento dentro de esos tres aspectos que lo constituyen: su forma, su función y su significación. Por ello destacamos la necesidad de renovar la enseñanza aplicando para cualquier contenido teórico-gramatical el criterio formal, funcional y significativo sin riesgo a ningún fraccionamiento que desarticule la conformación orgánica del pensamiento expresado. En el momento hay el propósito, ya de realizaciones concretas, de proceder a una revisión crítica de lo que a doctrina gramatical concierne. La consideración del hecho del lenguaje a la luz de las nuevas corrientes lingüísticas, que van desde la escuela positivista y estructuralista hasta a posición



fenomenológica y espiritualista, han alterado los viejos principios que regían las relaciones de lenguaje, lógica y gramática. El carácter funcional de las palabras, resultado de la alternabilidad de valores a que nos hemos venido refiriendo, anula toda esa antigua catalogación abstracta que encasillaba a los vocablos dentro de una determinada e impermeable categoría gramatical. El lenguaje no depende esencialmente de las leyes de la lógica, y en cada hecho de expresión habrán de sorprenderse nuevas modalidades, significaciones diferentes y hasta matices de insospechada sugerencia que en ningún modo pueden obedecer a rígidas determinaciones logicistas. Rigurosamente hablando las categorías lógicas no tienen exacta correspondencia con las categorías gramaticales: la cualidad, por ejemplo, además de ser designada por un adjetivo, verde, verdoso, puede ser nombrada por un sustantivo, verdor, verdura, o por un verbo: las hojas reverdecían, o por la modalidad expresada en el carácter adverbial del gerundio: los campos están reverdeciendo. Los adjetivos se nos presentan a veces como sustantivos, o los sustantivos como adjetivos: “sordos sabios”, “sabios sordos”; el valor sintáctico del pronombre responde también a una u otra función: “Este es mío” o “Lo mío es mejor”. Un adjetivo es adverbio en “Llegó enfermo”, y un adverbio es adjetivo en “Es muy hombre”. Ante esta alternancia de significados que desquicia los tradicionales moldes gramaticales, la antigua “analogía” se va relegando, sobre todo dentro de ciertas estimaciones morfológicas que hoy pugnan con lo sintáctico, y priva por ello el valor funcional de los elementos expresivos. Establecer unas nuevas determinaciones sobre esta base sería atender a una enseñanza más exacta de las leyes del idioma. Los programas deberían orientarse de preferencia al conocimiento de la sintaxis para alcanzar a sí muchísimas posibilidades de encarar el problema del lenguaje dentro de su contenido vital y de su justo valor significativo. En la enseñanza del idioma, pues, no se justifica abundar, y mucho menos abusar, de generalizaciones estériles, que, por su misma ineficacia, no responden al dinamismo del habla, tan cambiante en su estructura, como ha quedado demostrado. Bastaría atenerse al esquema formal ya esbozado en el programa arriba propuesto, y que resulta de más exacta conformación porque a él se ajusta

Camino a Letras 100



la propia índole del castellano. Partir de la unidad expresiva del habla, señalar sus relaciones, determinar la función de cada elemento: oración, sujeto, predicado, núcleo, complemento, concordancia, nexos, sería suficiente para desarrollar en clase los principios de una gramática eficaz, aunque de ninguna manera incompleta, que haría más efectivo y más práctico el resultado de una enseñanza verdaderamente útil de la lengua.

Camino a Letras 100

